



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 10:23:58
Recibo No. S001111565, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjVPh98C2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO MAMARRAMOS DE LA VEREDA LLANO BLANCO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Sigla : AGUASAM
Nit : 900143960-4
Domicilio: Villa de Leyva, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502955
Fecha de inscripción: 30 de marzo de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA LLANO BLANCO
Barrio : V. LLANO BLANCO
Municipio : Villa de Leyva, Boyacá
Correo electrónico : acueductomamarramos1208@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213967707
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA LLANO BLANCO
Barrio : V. LLANO BLANCO
Municipio : Villa de Leyva, Boyacá
Correo electrónico de notificación : acueductomamarramos1208@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de junio de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2007, con el No. 8210 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 10:23:58

Recibo No. S001111565, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjVPh98C2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MAMARRAMOS DE LA VEREDA LLANO BLANCO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 13 del 31 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Socios de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2013, con el No. 14934 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ASOCIACION

Por Acta No. 13 del 31 de marzo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014, con el No. 15411 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 17 del 05 de agosto de 2018 de la Asamblea General De Suscriptores de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2019, con el No. 22905 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 27 del 06 de julio de 2025 de la Asamblea General de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025, con el No. 31272 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma Integral de los Estatutos

Por Acta No. 27 del 06 de julio de 2025 de la Asamblea General de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025, con el No. 31273 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de Estatutos Art 1 Nombre LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MAMARRAMOS (ASAM) DE LA VEREDA DE LLANO BLANCO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA nuevo nombre ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MAMARRANOS DE LA VEREDA LLANO BLANCO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y sigla AGUASAM

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de julio de 2125.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 10:23:58
Recibo No. S001111565, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjVPh98C2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Asociación tiene como objetivo principal la prestación del servicio público domiciliario de acueducto. a) Dotar de agua potable a cada uno de los suscriptores, asumiendo la administración, operación y mantenimiento del servicio, a través de la Junta Administradora, siempre y cuando exista el recurso y la capacidad lo permita. b) Coordinar y promover diferentes actividades relacionadas con el mantenimiento del acueducto. c) Promover la defensa y protección de los recursos naturales y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación, educación de los suscriptores y con el apoyo de las autoridades correspondientes. d) Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico y especies en vía de extinción. e) Vincular mediante promoción a todos los habitantes de las viviendas en el área que cubre el acueducto a fin de que participen en el mantenimiento y operación del sistema. f) Efectuar la adecuada recolección de aguas residuales domésticas. g) Solicitar a las diferentes entidades gubernamentales para que aporten financieramente en la mejora de las obras. h) Promover la defensa y protección de las cuencas hidrográficas y el medio ambiente de conformidad con el artículo 80 de la Constitución Nacional. i) Promover y desarrollar los demás servicios públicos complementarios que vayan en beneficio del acueducto y en bienestar de los suscriptores. j) Gestionar los recursos y apoyo requerido para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo. k) Invertir en obras para el beneficio general de la comunidad del área de influencia, tales como: sostenibilidad, ecología, capacitación, cultura y deportes; de acuerdo con el recaudo y una vez se cumpla con los gastos y costos propios de funcionamiento, así como con la reserva necesaria del Acueducto. l) Manejar los recursos que ingresen al patrimonio de la Asociación por concepto del pago de las tarifas, venta de matrículas, multas o sanciones; los créditos que obtenga y demás recursos que ingresen a su patrimonio. m) Motivar, educar y comprometer a los suscriptores en la administración y fiscalización de prestación del servicio. n) Distribuir agua potable. o) Crear estrategias para almacenar el agua de la época invernal. p) Crear conciencia ecológica en los suscriptores del Acueducto Mamarramos. Promover el liderazgo para dar participación a la comunidad. r) Implementar la vigilancia para el cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

PATRIMONIO

\$ 232.712.764,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENTE. Las funciones del presidente de la asociación son: a. Ser representante legal de la Asociación ante cualquier autoridad, persona natural o jurídica. b. Convocar a sesiones Ordinarias y Extraordinarias a la Junta Administradora, a la Asamblea General y mantenerlas informadas de la marcha, la administración y operación



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 10:23:58

Recibo No. S001111565, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjVPh98C2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del sistema. c. Coordinar las acciones competentes con los órganos asesores y técnicos encaminadas a mejorar y hacer más eficiente la calidad del servicio prestado a la asociación. d. Ordenar la inscripción de los respectivos suscriptores del acueducto. e. Autorizar todos los comprobantes de pagos f. Firmar los correspondientes retiros de las cuentas corrientes y/o de ahorros en asociación con el tesorero. g. Firmar las actas de las reuniones. h. Aprobar los informes financieros y balances de tesorería. i. Ejecutar los acuerdos de la Asociación y las proposiciones aprobadas en la Asamblea. j. Resolver de manera oportuna y cordial las inquietudes y reclamos por parte de los suscriptores. k. Las demás que imponga la Asamblea en reunión. l. Llevar la representación legal de la Asociación y firmar todos los contratos y convenios que se hayan aprobado en la Asociación. === VICEPRESIDENTE. Las funciones del vicepresidente son: a. Cumple funciones única y exclusivamente en los casos en que falte el presidente a reuniones o por autorización escrita de éste. b. Junto con el fontanero revisar cada dos (2) meses redes del acueducto para detectar anomalías y presentar informe a la Asociación. c. Representar ante terceros al presidente cuando éste lo determine. d. Las demás que el presidente y/o Asamblea General lo encomienden. e. Liderar junto con los comités los proyectos que proponga la administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 14 de diciembre de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2026 con el No. 31524 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NAIRO ANDRES SAAVEDRA CORTES	C.C. No. 7.127.456
VICEPRESIDENTE	PABLO ANTONIO ESPITIA MONTAÑEZ	C.C. No. 4.146.955

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 28 del 14 de diciembre de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2026 con el No. 31523 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	NAIRO ANDRES SAAVEDRA CORTES	C.C. No. 7.127.456
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	PABLO ANTONIO ESPITIA MONTAÑEZ	C.C. No. 4.146.955



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 10:23:58
Recibo No. S001111565, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjVPh98C2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA MARIA ISABEL BAUTISTA RODRIGUEZ C.C. No. 23.690.662
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA MIGUEL ANTONIO ARANGO OSPINA C.C. No. 79.143.980
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA MARIA GLADYS VELASQUEZ DE CASTELLANOS C.C. No. 23.689.376

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. No. 13 del 31 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Socios
*) Acta No. 13 del 31 de marzo de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 17 del 05 de agosto de 2018 de la Asamblea General De Suscriptores
*) Acta No. 27 del 06 de julio de 2025 de la Asamblea General
*) Acta No. 27 del 06 de julio de 2025 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

14934 del 12 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15411 del 14 de abril de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22905 del 25 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
31272 del 22 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
31273 del 22 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 10:23:58

Recibo No. S001111565, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjVP98C2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$144.906.700,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
